



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato simplificado No. 70220259

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ" CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220259. TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V. Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, ING. ERNESTO ALBA HERNÁNDEZ.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 9:45 HORAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADA POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ" EN XALAPA, VERACRUZ, LA CUAL FUE REVISADA POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, PROFESIONAL OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ".

ANTECEDENTES

EL DÍA 15 DE JULIO DE 2022 SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220259, PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ" CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$68,374.46 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE), DÍAS CALENDARIO CON INICIO EL 1° DE AGOSTO DE 2022 Y HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 13 DE AGOSTO DE 2022.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220259, EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ" EN XALAPA, VERACRUZ, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

TT2hPD6/ITQkyBQbhc02kgYw9uMfgaPulX9Qdw2heLo=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.
MPE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR DIESEL DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCA CUMMINS MODELO 980110B04 - 110 KW; INCLUYE: GENERADOR LIMA ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA, ACCESORIOS, PRUEBAS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA.	1
MPE.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRECALENTADOR, MARCA ENSA, MODELO UH10B+59T-127, WATTS 1000, KW:1, VCA:127, S/N: IME120629, PARA MOTOR CUMMINS 6BT ISB 5.9, DEBERÁ SE CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS, PLANTA DE EMERGENCIA DE 100 KW, GENERADOR MARCA PLANELEC, MODELO 9B0110B04, SERIE 941240, MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO 6BT-5.9, SERIE 44968151, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, SE DEBERÁN DE CONSIDERAR EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, LIMPIEZA. MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.C.T.	PZA.	1
MPE.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ACEITE DIESEL PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	LITROS	150
MPE.04	PINTURA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA, DIMENSIONES DE 2.80X1.25X1.30 APROXIMADAS, CON ESMALTE DE LA LÍNEA NOVOPERMO STD, CÓDIGO GRIS ACERO YK803, MARCA AXALTA Y TODAS LAS SEÑALIZACIONES Y CAPACIDADES, TENIENDO PRECAUCIÓN EN NO PINTAR LAS PLACAS Y NÚMEROS DE SERIE, QUE ESTÉN LOS LETREROS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO INDICAR LOS VALORES DE CAPACIDAD Y VOLTAJES DE OPERACIÓN, INCLUYE: EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.	PZA.	1

TT2hPD6/ITQkyBQbhc02xgYW9uMfgaPulX9QdW2heLo=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE CONTRATADO SIN IVA \$ 58,943.50
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA \$ 58,943.50
C	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 58,943.50
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D) \$ 58,943.50
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 9,430.96
H	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES \$ 000.00
K	NETO A PAGAR \$ 68,374.46

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO MARIO GUILLERMO REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA, VERACRUZ", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 Y VIGENCIA POR DIEZ MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 10:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

TT2hPD6/ITQKyBqbhc02xgYW9uMngaPulX9QdW2heLo=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO MARIO GUILLERMO
REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA,
VERACRUZ

Mtro. Luis Iván Juárez Segovia
Director de Área

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Ing. Ernesto Alba Hernández
Representante legal

TT2hPD6/ITQKyBQbhc02xgYW9uMfgaPulX9QdW2heLo=